



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023- COMPRE-OEC-MDS/C

CONTRATACION DE INCENTIVOS (JUGUETES) PARA NIÑOS Y NIÑAS PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS POR LA CULMINACION DEL AÑO ESCOLAR, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL INCREMENTO DE LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN EL DISTIRTO DE SAYLLA DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Saylla, a los 18 días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 10:00 horas, el Órgano encargado de las contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 154-2023-MDS/GM, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-OEC-MDS/C, la misma elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de acuerdo a las fechas establecidas en procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	CPC ELIZABETH HUILLCA FARFAN	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
-----	------------------------------	---------	---	--------------	-----------------------------------

Conforme lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 103-2020-EF en su Artículo 99. Procedimiento, numeral 99.1. "Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP".

Primero. - EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SE TIENE A LOS PARTICIPANTES:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO
1	AREVALO REYNAGA JOSUE	10427332719	11/12/2023	VALIDO
2	BACA PAUCAR LUIS	10464852595	11/12/2023	VALIDO
3	INCHICSANA AGUILAR EMILY SHARON	10484386051	11/12/2023	VALIDO

Segundo. REVISION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

El órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar a la revisión de la declaración jurada de postores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado, el Registro Nacional de Proveedores y el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	CUMPLIMIENTO DE EETT	DDJJ DE NO ESTAR IMPEDIDO	RNP	ESTADO
1	AREVALO REYNAGA JOSUE	10427332719	CUMPLE	11/12/2023	VIGENTE	VALIDO
2	BACA PAUCAR LUIS	10464852595	CUMPLE	11/12/2023	VIGENTE	VALIDO
3	INCHICSANA AGUILAR EMILY SHARON	10484386051	CUMPLE	11/12/2023	VIGENTE	VALIDO

Tercero. EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

El Órgano Encargado de las Contrataciones, elabora el siguiente orden de prelación, considerando los montos ofertados en las solicitudes de cotización remitidas por los postores.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
1	AREVALO REYNAGA JOSUE	10427332719	S/ 72,000.00	1ro.
2	INCHICSANA AGUILAR EMILY SHARON	10484386051	S/ 73,500.00	2do.
3	BACA PAUCAR LUIS	10464852595	S/ 73,800.00	3ro.



Cuarto. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y conforme lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 103-2020-EF en su Artículo 99, numeral 99.2, se otorga la buena pro a la cotización de menor precio:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de Comparación de Precios, el OEC otorga la Buena Pro al postor:				
1	AREVALO REYNAGA JOSUE	10427332719	S/ 72,000.00	SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 11:00 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

CPC ELIZABETH HUILLCA FARFAN
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD